Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1749/2018
11 JUL 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS MENORES Y ACCESORIOS PARA DESMALEZADORAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DM N° 072/2017, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 485 de fecha 16 de febrero de 2017, en la cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de accesorios para desmalezadoras Fs 220 y Fs 250;

El Informe N° 065/2017 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 287 de fecha 20 de febrero de 2017, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Memorando DM N° 0102/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 600 de fecha 20 de febrero de 2018, en la cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de máquinas menores;

El Informe N° 066/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 600 de fecha 23 de febrero de 2018, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Memorando DM N° 0247/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Contrataciones número 452 de fecha 05 de abril de 2018, en la cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales de los accesorios para desmalezadoras;

El Memorando DM N° 0293/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Contrataciones número 624 de fecha 20 de abril de 2018, en la cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales de las máquinas menores;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1045/2018 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 343.805 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de máquinas menores y accesorios para desmalezadoras para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 510/2018 de fecha 20 de abril de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 303.154, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: T-MAX S.A., FAPASISA S.A., 4 HERMANOS S.R.L., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E Y DAGO SERVICES;

Las ofertas presentas por las empresas SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L; ACI DE MARIO APONTE CANO., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y GEOTOPO DE LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS MENORES Y ACCESORIOS PARA DESMALEZADORAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" de fecha 29 de mayo de 2018;

La Planilla de Registro de asistencia de la empresa oferente;

Las Notas cursadas a las empresas para remitir documentos;

El Memorando DM N° 0480/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 2041 de fecha 20 de junio de 2018, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, eleva el informe técnico de las especificaciones técnicas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1749 | 2018
11 JUL 2018

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", vigente para el ejercicio fiscal 2018;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS MENORES Y ACCESORIOS PARA DESMALEZADORAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresas **ACI DE MARIO APONTE CANO** en los ítems 1, 3, 4, 5, 8 y 9 por la suma de 26.190.000 (Guaraníes veintiséis millones ciento noventa mil) IVA incluido y **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** en los ítems 2, 6 y 7 por la suma de 10.127.000 (Guaraníes diez millones ciento veintisiete mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. 36.317.000 (Guaraníes treinta y seis millones trescientos diecisiete mil) IVA incluido.

Art. 2°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO